

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 111

Sesión Extraordinaria de fecha 29/08/2008

ACTA N° 111

En la ciudad de Fray Bentos, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil ocho, y siendo la hora veinte, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 29 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **EXTRAORDINARIA**, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- **Intendencia Municipal.-** Remite a consideración expediente relacionado con Proyecto de Inversión de la Empresa DUCSA, en la zona comprendida en la intersección de las Rutas Nacionales 2 y 24.-

(Convocatoria solicitada por los Ediles Sres. Hugo Amaral, Humberto Brun y Víctor Rodríguez).-

Fray Bentos, 28 de agosto de 2008.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Señor Edil Jorge Garmendía.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: maestra Élide Santisteban, maestro Fernando Quintana, profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, Hugo Amaral, Daniel Rey, Bruno Danzov, arquitecta Patricia Solari, Washington Cordatti, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, doctor Álvaro Debalí, José L. Almirón, Luis Massey, Édison Krasovski, Ervin González, Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

SUPLENTE: Berta Fernández (c), Daniel Villalba (c), Javier Villalba (c), y Julio Perroux (c).

Faltan: CON AVISO: Mario Long, escribano Pablo Delgrosso, Edén Picart, escribano Samuel Bradford, Francisco Faig, profesora María L. Indarte, maestra Daniela Maquieira, Isidro Medina, Gustavo Alvez, Jorge Burgos, Irma Lust, y profesora Beatriz Castillo.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Mónica Grasso.-

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señoras y señores Ediles, prensa presente, funcionarios.

Estando en hora y en número vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

En el Orden del Día tenemos que expresar que la Intendencia Municipal remite a consideración expediente relacionado con Proyecto de Inversión de la Empresa DUCSA, en la zona comprendida en la intersección de las Rutas Nacionales 2 y 24.

Esta convocatoria ha sido solicitada por los coordinadores de bancada de los tres partidos políticos representados en esta Junta, los Ediles señores Hugo Amaral, Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Edil maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Hace un momento tuvimos una reunión con el agrimensor Benelli, para que hiciera una exposición sobre el cometido de este mensaje que viene del Ejecutivo, de cómo se dieron los hechos para llegar a esto.

Por lo tanto no vamos a ahondar mucho en el tema, y lo que haría es solicitar que se apruebe el proyecto de resolución tal como viene redactado del Ejecutivo, otorgándole la anuencia solicitada por el señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien señor Edil.

Ponemos a consideración del Honorable Cuerpo la moción formulada por el señor Edil maestro Fernando Quintana. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad. (veintitrés votos).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 190/008**

VISTO: El oficio N° 237 de fecha 27 de agosto de 2008, recibido del Ejecutivo Departamental;-----

RESULTANDO: I) Que por el medio indicado se da cuenta del Proyecto de Inversión de la Empresa DUCSA, en la zona comprendida en la intersección de las Rutas

Nacionales 2 y 24 (Predio La Víbora), hoy Padrones suburbanos 7045 y 7046 ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, según plano proyecto del Ing. Agrim. Roberto Benelli;-----

RESULTANDO: II) Según el plano proyecto antes mencionado, donde se generan la Fracción 1 –Padrón Suburbano 7045- y la Fracción 2 –Padrón Suburbano 7046- y se deslinda la Fracción individualizada con la letra A, al solo efecto de ser cedida al uso público, en este caso a la Intendencia de Río Negro, en base a lo dispuesto en el Art. 1º) de la Ley N° 14.530 de fecha 12/06/1976;-----

RESULTANDO: III) El anteproyecto de Estación de Servicio abarca un área de espacio público de 13.45 y 13.40 mts. que cobijará mediante estructura metálica una isla (surtidor), tal cual surge del croquis agregado en los antecedentes;-----

RESULTANDO: IV) Se planifica por el Ejecutivo Departamental otorgar un contrato de cesión de uso de parte del espacio público, por el precio de U\$S 85.000, por el plazo de 20 años y demás condiciones técnicas a que refieren sus antecedentes.- El monto total del precio será destinado a cubrir parte de los costos de las obras de refacción del Teatro Miguel Young, a encarar en un futuro próximo;-----

CONSIDERANDO: Que el emprendimiento proyectado representa una inmejorable oportunidad para el desarrollo sustentable del Departamento, en especial en una zona de influencia de la ciudad de Fray Bentos, por lo que esta Corporación concederá anuencia para la celebración de un Contrato oneroso para la utilización de parte del espacio público ya referido (Fracción A) con la Empresa DUCSA, con el destino, precio, plazo y condiciones técnicas a que refieren sus antecedentes;-----

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 10 de la Constitución de la República y 19 Num. 12 y 15 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Conceder al Intendente autorización para la celebración de un Contrato de utilización de parte del espacio público que comprende la Fracción A del plano del Agrimensor Roberto Benelli, ubicada en la confluencia de las Rutas Nacionales N° 2 y 24 –Paraje La Víbora-, de la Localidad Catastral de Fray Bentos, zona suburbana, en régimen de cesión de uso de espacio público, con destino a la instalación de parte de una Estación de Servicio, por el precio, plazo y demás condiciones establecida en el Resultando IV) de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Por una moción de orden, señor Presidente. Que se proceda en la noche de hoy, sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del señor Edil... Aprobada, unanimidad. (veintitrés votos).

No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la Sesión Extraordinaria del día de la fecha. (Hora 20:07').

Buenas noches, señores Ediles.

Ooo..oOo..ooO